

copa USEPLAN



GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE
GUATEMALA
MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
DIRECCIÓN SUPERIOR

OF. USEPLAN/MCIV 208 - 2019
Guatemala, 18 de marzo de 2019

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO
RECIBIDO

20 MAR 2019
Firma: _____ Hora: 15:05
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Licenciado
Francisco Javier Ortiz
Director Técnico de Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

20 MAR 2019
11:20

Estimado Señor Director:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 062-2019 en la cual se adjunta documentación que respalda el movimiento de metas físicas que complementa las modificaciones presupuestarias tipo INTRA 2 por monto de Q.37,121,300.00 tal y como se describe a continuación:

MOVIMIENTOS			
UNIDAD EJECUTORA	DÉBITOS	CRÉDITOS	OBSERVACIONES
Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-	Q. 37,121,300.00		Comprobante C02F 1651 a nivel Ministerial del Sistema de Nacional de Inversión Pública -SNIP-
Fondo Social de Solidaridad -FSS-		Q. 37,121,300.00	Comprobante C02F 1618 a nivel Ministerial del Sistema de Nacional de Inversión Pública -SNIP-
TOTAL	Q. 37,121,300.00	Q. 37,121,300.00	

Sin otro particular y al agradecer su atención, nos es grato el suscribirmos del Señor Director.



V. B.
Edgar Anibal Gómez Escobar
Viceministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda
Copia: Secretaría de Planeación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas

Licda. Luz María Uricino
Coordinadora
Unidad Sectorial de Planeación
USEPLAN
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

USEPLAN
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS
20 MAR 2019
HORA: 15:35 NOMBRE: [Firma]

8a. Avenida y 15 Calle, Zona 13 Guatemala
PBX: (502) 2304 - 2222

[illegible]

Licenciada
Luz María Urcuyo
Coordinadora Unidad Sectorial
De Planificación -USEPLAN-,
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda -CIV-
Su Despacho.

Licenciada Urcuyo:

Adjunto a la presente sírvase encontrar las Justificaciones de **Reprogramación de Productos, Subproductos y Metas Físicas**, adicionando para el efecto el **Comprobante de Modificación Física CO2F No. 1651** así como la respectiva documentación financiera por un monto de **Q. 37,121,300.00 de la Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-**, para que la Unidad Sectorial de Planificación **-USEPLAN-** del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, se sirva continuar con el trámite correspondiente de la misma.

Agradeciendo su atención a la presente y sin otro particular,

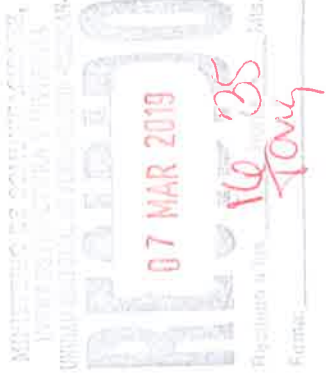

Arq. Carlos Enrique González Prado
Jefe Interino Departamento de Planificación
Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV-

Vo. Bo.


Arq. Vilma Violeta Valencia Aguilar
Directora
Unidad de Construcción de Edificios
Del Estado -UCEE-
Ministerio de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda

Guatemala, 7 de Marzo de 2019.

REF: Oficio-2.1-045-2019/arb



JUSTIFICACIONES PARA LA REPROGRAMACIÓN DE SNIP

Mediante la presente Reprogramación del Snip 226963 "Construcción de Escuela de la Reforma EDR la Dignidad, Escuintla, Escuintla" por un monto de **TREINTA Y SIETE MILLONES CIENTO VEINTIÚN MIL TRESCIENTOS QUETZALES CON 00/100 (Q.37, 121,300.00)**; Debito al renglón 332 "Construcción de bienes nacionales de uso no común" fuente de financiamiento 41 "colocaciones internas" Programa 94 "Atención por desastres naturales y calamidades públicas" a cargo de la UCEE, por cesión de espacio presupuestario ya que la obra no será ejecutada, lo anterior es para cumplir con las instrucciones recibidas de la dirección Superior del Ministerio.

DÉBITOS

Programa 94 "Atención por Desastres Naturales y calamidades públicas"

Fuente de financiamiento 41 "colocaciones internas"

Renglón 332 –Construcción. De Bienes NAC. De USO NO COMÚN- Q.37, 121,300.00

Se realizó el análisis de pago para el presente ejercicio Fiscal 2019 y se determinó disponibilidad presupuestaria en el monto asignado para el proyecto Snip 226963, "**CONSTRUCCION ESCUELA DE LA REFORMA EDR LA DIGNIDAD ESCUINTLA, ESCUINTLA**" ya que esta obra no será ejecutada durante el presente ejercicio fiscal 2019, por lo cual es procedente ceder el espacio presupuestario, para los usos que convengan al Ministerio de comunicaciones Infraestructura y vivienda.

Dicha modificación si conlleva movimiento de metas físicas en virtud que se está disminuyendo todos los Metros cuadrados disponibles de la obra: **SNIP 226963** por cesión de espacio presupuestario.

2a. Calle "A" 8-49, Zona 10, Guatemala, Teléfono: 2245-1212

@uceciv

/Unidad de Construcción
del Estado

www.ucee.gob.gt

Nota:

Dicha modificación presupuestaria por un monto de **TREINTA Y SIETE MILLONES CIENTO VEINTIÚN MIL TRESCIENTOS QUETZALES CON 00/100 (Q.37, 121,300.00)**; a cargo de la unidad de construcción de edificios del estado -UCEE -.

Dicha modificación **SI CONLLEVA MOVIMIENTO DE METAS FÍSICAS EN DÉBITOS** en virtud que se está disminuyendo todos los metros cuadrados a la obra SNIP 226963.

Haciendo la salvedad que es en cumplimiento de lo solicitado por el ministerio de comunicaciones infraestructura y vivienda.


Arq. Carlos Enrique González Prado
Jefe Interino Departamento de Planificación
Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV-

Vo.Bo.


Arq. Vilma Violeta Valencia Aguilar
Directora
Unidad de Construcción de Edificios
Del Estado -UCEE-
Ministerio de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda

Unidad de Construcción de Edificios del Estado, Departamento de Planificación, Sección de Coordinación y Programación de Proyectos: Guatemala, **siete de marzo del dos mil diecinueve.**

CONSIDERANDO

Que mediante el Decreto **25-2018** del Congreso de la República "**LEY DE PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL DIECINUEVE** " quedo aprobado el presupuesto para la Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE- y en cumplimiento del Artículo 26 del Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto que establece que no se podrán adquirir compromisos ni devengar gastos para los cuales no existan saldos disponibles de crédito presupuestarios ni disponer de estos créditos para una finalidad distinta a la prevista.

CONSIDERANDO

Que el Acuerdo Gubernativo número **243-2018** del Ministerio de Finanzas públicas, contiene la distribución analítica del presupuesto correspondiente al ejercicio fiscal 2019, en los artículos 4 y 5 está establecida la programación, reprogramación de productos, subproductos y metas fiscales así también el artículo 8 establece el seguimiento y monitoreo de la implementación de la Gestión por Resultados (GpR) para las instituciones públicas.

POR TANTO:

La Unidad de Construcción de Edificios del Estado en base a lo que dispone el artículo 32 Decreto No. 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto" y del Decreto **No. 25-2018** "Ley de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil diecinueve" y los artículos 4, 5 y 8 del Acuerdo Gubernativo **243-2018** referente a la reprogramación de la Gestión por Resultados (GpR).

REF: Resolución-2.1-013-2019/ arb

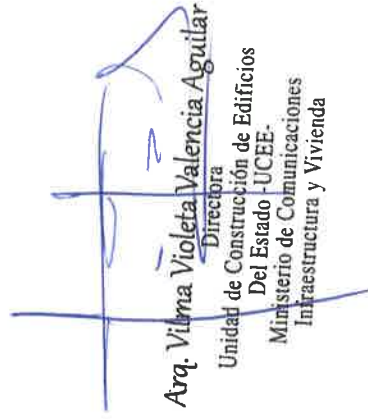
RESUELVE

PRIMERO: Autorizar la Reprogramación de Productos, Subproductos y Metas Físicas por un monto de, **TREINTA Y SIETE MILLONES CIENTO VEINTIÚN MIL TRECIENTOS QUETZALES CON 00/100 (Q.37, 121,300.00)** A cargo de la Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE- Dicha modificación **SI conlleva movimiento** de metas físicas debido a la justificación previamente planteada.

SEGUNDO: Se faculta a la Sección de Coordinación y Programación de Proyectos del Departamento de Planificación de la Unidad de Construcción de Edificios del Estado - UCEE-, para Reprogramar los Productos, Subproductos y Metas Físicas de la presente modificación presupuestaria.


Arq. Carlos Enrique González Prado
Jefe Interino Departamento de Planificación
Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV-

Vo.Bo.


Arq. Vilma Violeta Valencia Aguilar
Directora
Unidad de Construcción de Edificios
Del Estado -UCEE-
Ministerio de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda



MINISTERIO DE COMUNICACIONES INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
UNIDAD DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS DEL ESTADO - UCCE
Reprogramación de Metas



CUADRO DE DECREMENTO DE METAS

PROGRAMA 14. CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA ESTATAL																			
UE	PG	SPG	PY	ACT	OBRA	REN	UBG	FTE	SNIP	NOMBRE DEL PROYECTO	PRESUPUESTO VIGENTE	EJECUTADO	ECONOMÍA	DÉBITO	METAS ORIGINAL	METAS EJECUTADAS	METAS SOLICITADAS	METAS VIGENTES	
206	94	07	001	000	003	332	0501	41	226963	CONSTRUCCION ESCUELA DE LA REFORMA EDR LA DIGNIDAD ESCUNTLA, ESCUNTLA	37,121,300.00	-	37,121,300.00	37,121,300.00	10606	0	-10606	0	
											37,121,300.00	-	37,121,300.00	37,121,300.00					
TOTALES											37,121,300.00	-	37,121,300.00	37,121,300.00					

Arq. Carlos Enrique González Prado
Jefe Interino Departamento de Planificación
Unidad de Construcción de Edificios del Estado - UCCE-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda - CIV-

Anna Violeta Valenzuela Aguilar
Directora
Unidad de Construcción de Edificios
Del Estado - UCCE-
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Vo.Bo.

COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institucion : 13000	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	Fecha elaboracion 07/03/2019	No. COMPROBANTE 1651
Unid. Ejec.:	UNIDAD DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS DEL ESTADO		
Tipo Documento Respado RESOLUCIONES	Clase Documento RESOLUCIONES DEL DESPACHO	No. Doc. Respado 2.1 -013-2019	Fecha Respado 07/03/2019
			Clase de Modificacion REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS				
SNIP	Descripcion de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente
Producto Final : CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA ESTATAL				
Estructura : 94-7-1				
226963	CONSTRUCCION ESCUELA DE LA REFORMA (EDR) LA DIGNIDAD ESCUINTLA.	10,606.00	10,606.00	.00
				Metro cuadrado

METAS INCREMENTADAS				
SNIP	Descripcion de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente
DESCRIPCION :				
Reprogramación Física por un monto de Q.37,121,300.00				

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

ENVIADA

Arq. Carlos Espinoza González Prado
Jefe Interino Departamento de Planificación
Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV-

Arq. Violeta Valencia Aguilar
Directora
Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Ref.: 0.4-0-181-2019 / rlm

Guatemala, 05 de Marzo de 2019.

Licenciado

Selvin Eduardo Girón López
Coordinador Unidad de Administración Financiera –UDAF-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Su Despacho.

Licenciado Girón:

Adjunto a la presente sírvase encontrar la documentación correspondiente a la **Reprogramación de SNIP**, por cesión de espacio presupuestario, por un monto de **TREINTA Y SIETE MILLONES CIENTO VEINTIUN MIL TRESCIENTOS QUETZALES CON 00/100 (Q.37,121,000.00)**; Fuente de financiamiento 41 "Colocaciones internas", Programa 14 "Construcción de obra pública", a cargo de UCEE.

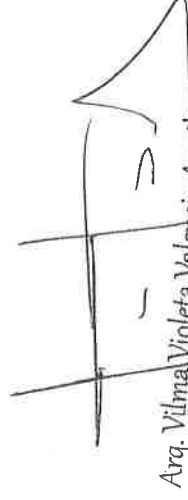
Se adjuntan los siguientes documentos:

- Listado de Reprogramación de SNIP, resumen.
- Listado de Reprogramación de SNIP, detalle.
- Resolución No. 08-2019 UCEE.
- Una hoja de Justificaciones.
- Un anexo de la Reprogramación del SNIP, débitos.
- Copia del oficio dirigido a USEPLAN por el movimiento de metas físicas.

Solicitando sus buenos oficios y girar sus instrucciones a donde corresponda, para continuar con el trámite respectivo.

Atentamente,


Olga Patricia del Águila López
Jefe Departamento de Finanzas y Administraciones
Unidad de Construcción de Edificios del Estado
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda


Arq. Vilma Violeta Valencia Aguilár
Directora
Unidad de Construcción de Edificios
Del Estado - UCEE-
Ministerio de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda

SISTEMA DE GESTION	
00814904 - Listado General de Reprogramacion de SNIP	
Expresado en Quetzales	
Filtros: Doc. Respaldo = 08-2019 UCEE	
PAGINA : 1 de 1	FECHA : 3/5/2019
HORA : 12:35.36	R00814904.RPT

Ejercicio: 2019
Entidad: UNIDAD DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS DEL ESTADO -UCEE-
Unidad Administrativa: UCEE

SNIP	No.	FECHA	DESCRIPCION	ESTADO	MONTO	NO RESPALDO	FECHA
226963	2	05/03/2019	Reprogramación del SNIP, cesión de espacio presupuesto por instrucciones de la Dirección Superior del Ministerio, Resolución No. 08-2019 UCEE.	AUTORIZADO	0.00	08-2019 UCEE	05/03/2019
							RESPALDO

Arq. Vilma Violeta Valencia Aguilar
Directora
Unidad de Construcción de Edificios
del Estado - UCEE
Ministerio de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda

Licda. Olga Valeria del Aguila Lopez
Jefe Departamento de Finanzas y Cuantitativos
Unidad de Construcción de Edificios del Estado
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Ejercicio: 2019
Entidad: UNIDAD DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS DEL ESTADO -UCEE-
Unidad Administrativa: UCEE

SNIP	No.	FECHA	DESCRIPCION	ESTADO	MONTO	NO RESPALDO	FECHA
226963	2	05/03/2019	Reprogramación del SNIP, cesión de espacio presupuestal por instrucciones de la Dirección Superior del Ministerio, Resolución No. 08-2019 UCEE.	AUTORIZADO	0.00	08-2019 UCEE	05/03/2019
				RESPALDO			

PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	ENT REC	MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	MONTO SOLICITADO
94	07	001	000	003	0501	332	41	1204	0072		37,121,300.00	-37,121,300.00	0.00
											37,121,300.00	-37,121,300.00	0.00
Total											37,121,300.00	-37,121,300.00	0.00

Arg. Vilma Valencia Aguilar

Directora

Unidad de Construcción de Edificios

Del Estado - UCEE

Ministerio de Comunicaciones

Infraestructura y Vivienda

Elvira Olga Berrío del Aguila Lopez

Dir. Ejecutiva de Planeación y Desarrollo

Unidad de Construcción de Edificios del Estado

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

*Resolución de Autorización de Reprogramación de SNIP
Número 08-2019 UCEE
Guatemala, 04 de Marzo de 2019
La Dirección.*

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto 25-2018 del Congreso de la República, "LEY DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL DIECINUEVE", quedó aprobado el presupuesto para la Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE- para el año 2019, y en cumplimiento del Artículo 26 del Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, que establece que no se podrán adquirir compromisos ni devengar gastos para los cuales no existan saldos disponibles de créditos presupuestarios, ni disponer de estos créditos para una finalidad distinta a la prevista.

CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo Gubernativo número 243-2018 del Ministerio de Finanzas Públicas, contiene la distribución analítica del presupuesto correspondiente al ejercicio fiscal 2019; en los artículos 4 y 5 está establecida la programación, reprogramación de productos, subproductos y metas físicas; así también el artículo 8 establece el seguimiento y monitoreo de la implementación de la Gestión por Resultados (GpR) para las instituciones públicas.

POR TANTO:

En el ejercicio de las funciones que como Directora, de la Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-, en su calidad Director Ejecutivo IV, en concordancia con el Contrato Individual de Trabajo No. 01-2019-022-DS y Acuerdo Ministerial No. 212-2019, del 01 de Febrero de 2019; y con base en lo que para el efecto dispone el artículo 32, Decreto No. 101-97 "Ley Orgánica de Presupuesto" y los artículos 4, 5 y 8 del Acuerdo Gubernativo 243-2018, que establecen las reprogramaciones de obras físicas, la reprogramación de productos, subproductos y metas físicas, así como el seguimiento y monitoreo de la implementación de la Gestión por Resultados (GpR).

RESUELVE:

Primero: Autorizar la Reprogramación del SNIP 229963 "CONSTRUCCION ESCUELA DE LA REFORMA EDR LA DIGNIDAD, ESCUINTLA, ESCUINTLA", por un monto de TREINTA Y SIETE MILLONES CIENTO VEINTIUN MIL TRESCIENTOS QUETZALES CON 00/100 (Q.37,121,300.00); DÉBITO al renglón 332 "Construcción de bienes nacionales de uso no común", Fuente de financiamiento 41 "Colocaciones internas"; Programa 94 "Atención por desastres naturales y calamidades públicas" a cargo de la UCEE, por cesión de espacio presupuestario ya que la obra no será ejecutada, lo anterior para cumplir con instrucciones recibidas de la Dirección Superior del Ministerio.

Segundo: Se faculta al Departamento Financiero y al Departamento de Planificación de la Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-, la elaboración de los registros respectivos en el Sistema de Gestión (SIGES) y el Sistema de Contabilidad Integrada (SICOIN), en los módulos que corresponda, con el objeto de generar los comprobantes financieros y de reprogramación de SNIP, Productos, Subproductos y metas físicas.

Arq. Vilma Violeta Valencia Aguilar
Directora
Unidad de Construcción de Edificios
Del Estado -UCEE-

UNIDAD DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS DEL ESTADO –UCEE-

JUSTIFICACIONES PARA LA REPROGRAMACIÓN DE SNIP

PROGRAMA 94 “Atención por desastres naturales y calamidades públicas”

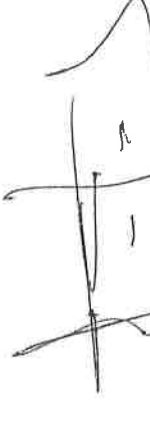
Mediante la presente Reprogramación del SNIP 226963 “CONSTRUCCION ESCUELA DE LA REFORMA EDR LA DIGNIDAD, ESCUINTLA, ESCUINTLA”, por un monto de TREINTA Y SIETE MILLONES CIENTO VEINTIUN MIL TRESCIENTOS QUETZALES CON 00/100 (Q.37,121,300.00); DÉBITO al renglón 332 “Construcción de bienes nacionales de uso no común”, Fuente de financiamiento 41 “Colocaciones internas”; Programa 94 “Atención por desastres naturales y calamidades públicas” a cargo de la UCEE, por cesión de espacio presupuestario ya que la obra no será ejecutada, lo anterior para cumplir con instrucciones recibidas de la Dirección Superior del Ministerio.

DÉBITOS

Renglón 332 –CONSTRUC. DE BIENES NAC. DE USO NO COMÚN- Q 37,121,300.00
Se hizo el análisis de pago para el presente ejercicio fiscal y se determinó economía en el presupuesto asignado al SNIP 226963 “CONSTRUCCION ESCUELA DE LA REFORMA EDR LA DIGNIDAD ESCUINTLA, ESCUINTLA”, ya que esta obra no será ejecutada durante el presente ejercicio fiscal, por lo que es procedente ceder el espacio presupuestario, por instrucciones de la Dirección Superior del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.

Se adjunta el detalle del SNIP 226963 que se está reprogramando.


Lidia Patricia del Águila López
Jefe Departamento de Finanzas y Administrativos
Unidad de Construcción de Edificios del Estado
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda


Arq. Vilma Valiente Valencia Aguilar
Directora
Unidad de Construcción de Edificios
Del Estado -UCEE-
Ministerio de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda

UNIDAD DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS DEL ESTADO - UCEE

Programa 94 "Atención por desastres naturales y calamidades públicas"

ANEXO REPROGRAMACIÓN DE SNIP

(cifras en quetzales)

MINISTERIO	UE	PG	SPG	PY	ACT	OBRA	REN	UBG	FTE	ORG	CORR	SNIP	NOMBRE DEL PROYECTO	PRESUPUESTO VIGENTE	EJECUTADO	ECONOMÍA	DÉBITO
11130013	206	94	07	001	000	003	332	0501	41	1204	0072	226963	CONSTRUCCION ESCUELA DE LA REFORMA EDR LA DIGNIDAD ESCUNITLA, ESCUNITLA	37,121,300.00	-	37,121,300.00	37,121,300.00
TOTALES														37,121,300.00	-	37,121,300.00	37,121,300.00

Queda. Olga Beatriz del Sigüenza Alvarado
 Jefe Departamento de Finanzas y Compras
 Unidad de Construcción de Edificios del Estado
 Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Arg. Vilma Violeta Valencia Aguilar
 Directora
 Unidad de Construcción de Edificios
 Del Estado - UCEE
 Ministerio de Comunicaciones
 Infraestructura y Vivienda



GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE
GUATEMALA
FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD

Guatemala, miércoles 27 de febrero de 2,019
Oficio **CP/051-2019**

Licenciada
Luz María Urcuyo
Coordinadora USEPLAN
Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda
Presente.

Estimada Licenciada.

Le saludo cordialmente deseándole éxitos en sus actividades diarias.

El motivo del presente es para realizar el ingreso del expediente en relación al oficio Ref.PRESU/88-2019 y Resolución Financiera PRESU-08-2019, ambas de fecha 27 de febrero del presente año, en donde se requiere una reprogramación presupuestaria en INVERSION, en la cual se acreditará al SNIP 226898 en fuente de financiamiento 41 "Colocaciones Internas", programa 94, por un monto de TREINTA Y SIETE MILLONES CIENTO VEINTIUN MIL TRECIENTOS QUETZALES EXACTOS (Q37,121,300.00), por lo que se **modificará la cantidad asignada actualmente del proyecto y su meta física se verá afectada.**

Adjunto documentación requerida para seguir con los procesos correspondientes para dicha modificación.

Sin otro particular, me es grato suscribirme.

Atentamente,

Trinidad Quiñones
Coordinadora de Planificación
Fondo Social de Solidaridad -FSS-

Vo.Bo. *Manuel López*
Coordinador Ejecutivo
Fondo Social de Solidaridad

YGG/CP/FSS
CC ARCHIVO

Avenida Petapa 47-79 zona 12 Centro Comercial Plaza Grecia
Teléfonos: (502) 2322-8200



Resolución PLANI-10-2019

UNIDAD DE PLANIFICACIÓN DEL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD Guatemala, veintisiete de febrero de dos mil diecinueve -----

Asunto: Reprogramación de obras por un monto de TREINTA Y SIETE MILLONES CIENTO VEINTIUN MIL TRECENTOS QUETZALES EXACTOS (Q37,121,300.00), para readecuar el presupuesto de egresos de Inversión de la institución, en fuente de financiamiento 41 "Colocaciones Internas", con cargo al ejercicio fiscal 2019.

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1 del Acuerdo Gubernativo 71-2009 de fecha 11 de marzo de 2009 se crea el Fondo Social de Solidaridad con el objeto de ejecutar programas, proyectos y obras competencia del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, que coadyuven a fortalecer el desarrollo económico y social de la población guatemalteca y mejorar su nivel de vida.

CONSIDERANDO:

Que en el artículo cinco (5) del Acuerdo Gubernativo 243-2018 se autoriza elaborar las Modificaciones de metas físicas dentro del Módulo de Presupuesto por Resultados -PpR- del Sistema de Gestión -SIGES-, por lo que el Fondo Social de Solidaridad -FSS- puede llevar a cabo reprogramaciones de metas físicas por medio de resolución de la Máxima autoridad institucional cuando así se requiera para realizar una modificación o disminución presupuestaria que genere una modificación de metas físicas acompañada de su justificación correspondiente.

CONSIDERANDO:

Que según lo preceptúa el artículo cinco (5) del Acuerdo Gubernativo 243-2018 en su inciso b en donde se establece que las reprogramaciones de metas físicas se autorizarán además de Resolución por parte de la Máxima Autoridad, también por medio de Resolución de la Unidad de Planificación o dependencia que haga sus veces, cuando una modificación presupuestaria no implique una modificación de metas físicas, dicha resolución debe indicar la justificación correspondiente.

POR TANTO:

Con base en lo considerado y fundamento legal citado en los párrafos anteriores.

RESUELVE:

Primero: Que en base a la solicitud de trámite para una reprogramación presupuestaria por la cantidad de TREINTA Y SIETE MILLONES CIENTO VEINTIUN MIL TRECIENTOS QUETZALES EXACTOS (Q37,121,300.00), según Oficio Ref.PRESU/88-2019 y Resolución Financiera PRESU-08-2019 ambos de fecha 27 de febrero del presente año, en fuente 41 "Colocaciones Internas", programa 94, dentro de la cual se acreditará al SNIP 226898 del proyecto a cargo de la institución que se encuentra en ejecución, esto derivado de que para el primer cuatrimestre se tiene programado llegar a ejecutar el 81 % del presupuesto asignado a dicho proyecto y con la nueva asignación presupuestaria se podrá continuar la ejecución durante el ejercicio fiscal 2019 y lograr cumplir con la programación establecida para el proyecto, el cual tiene como objetivo proporcionar una vivienda digna a las familias damnificadas por la erupción del volcán de fuego el pasado 03 de junio de 2018, **por lo que se modificara la cantidad asignada actualmente y su meta física se verá afectada.**

Segundo: La presente reprogramación deberá enterarse en la forma y plazos establecidos en el Decreto 25-2018 del Congreso de la República.

Tercero: la presente resolución tiene vigencia a partir de la fecha de su emisión

Notifíquese.


Ang. Yulpa Q'uan Gutierrez
Coordinadora de Planificación
Fondo Social de Solidaridad -FSS-


Manuel López
Coordinador Ejecutivo
Fondo Social de Solidaridad



JUSTIFICACION

Reprogramación presupuestaria por un monto de Q37,121,300.00
Fuente 41 "Colocaciones Internas" CO2F No. 1618

La siguiente justificación tiene como objetivo dar a conocer el movimiento de meta física del proyecto de inversión afectado en la presente reprogramación según solicitud oficio Ref.PRESU-88-2019 y Resolución Financiera PRESU-08-2019 ambos de fecha 27 de febrero del presente año, los cuales se realizan según el comprobante de modificación de metas fisca CO2F No. 1618 por un monto total de Q37,121,300.00.

En la presente reprogramación se acreditará al SNIP 226898 a cargo de la institución y el cual actualmente se encuentra en ejecución, esto derivado de que para el primer cuatrimestre se tiene programado llegar a ejecutar el 81 % del presupuesto asignado a dicho proyecto y con la nueva asignación presupuestaria se podrá continuar la ejecución durante el ejercicio fiscal 2019 y lograr cumplir con la programación establecida para el proyecto, el cual tiene como objetivo proporcionar una vivienda digna a las familias damnificadas por la erupción del volcán de fuego el pasado 03 de junio de 2018, por lo que se modificará la cantidad asignada actualmente y su meta física se verá afectada como se describe en el cuadro de abajo.

SNIP	DESCRIPCION DEL PROYECTO	TIPO DE PROYECTO	UNIDAD DE MEDIDA	CREDITOS
CREDITOS				
226898	CONSTRUCCION URBANIZACION Y VIVIENDA LA DIGNIDAD, ESCUINTLA, ESCUINTLA	CONSTRUCCIÓN DE URBANIZACIÓN Y VIVIENDA	METRO CUADRADO (1,301)	45,753.96

Se adjunta papelería para seguir con los trámites correspondientes.


Ing. Yvelsa Rivas Gutierrez
Coordinadora de Planificación
Fondo Social de Solidaridad -FSS


Manuel López
Coordinador Ejecutivo
Fondo Social de Solidaridad



COMPROBANTE DE MODIFICACIÓN FÍSICA CO2F

Institución :	13000	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	Fecha elaboración	27/02/2019	No. COMPROBANTE
Unid. Ejec.:		FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD			1618

Tipo Documento Respaso	Clase Documento	No. Doc. Respaso	Fecha Respaso	Clase de Modificación
RESOLUCIONES	RESOLUCIONES DEL DESPACHO	PLANI-10-2019	27/02/2019	REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS				
SNIP	Descripción de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente
METAS INCREMENTADAS				
SNIP	Descripción de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente
Producto Final : CONSTRUCCIÓN DE URBANIZACIÓN Y VIVIENDA		147,906.33	45,753.96	193,660.29
Estructura : 94-7-1				
226898	CONSTRUCCION URBANIZACION Y VIVIENDA LA DIGNIDAD, ESCUINTLA, ESCUINTLA	147,906.33	45,753.96	193,660.29
				Metro cuadrado

DESCRIPCION : REPROGRAMACION DE OBRAS POR UN MONTO DE Q 37,121,300.00 SEGUN RESOLUCION FINANCIERA PRESU-08-2019

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

ENVIADA

Ing. Yulija Galian Gutierrez
Coordinadora de Planificación
Fondo Social de Solidaridad -FSS-

Manuel López
Coordinador Ejecutivo
Fondo Social de Solidaridad

Fecha
27/02/2019

PROGRAMA DE PROYECTOS (OBRAS)									
SEGUIMIENTO FISICO									
PROG	SUBPROG	PROY	ACT	OBRA	SNIP	DESCRIPCION DEL PROYECTO			
						UNIDAD DE MEDIDA	MOVIMIENTO META	DEBITOS/ CREDITOS (+/-)	
						UNIDAD DE MEDIDA	DEBITOS/ CREDITOS	TIPO DE PROYECTO	
84	07	001	000	002	226888	CONSTRUCCION URBANIZACION Y VIVIENDA LA DIGNIDAD, ESCUINTLA, ESCUINTLA	METRO CUADRADO (1,301)	46763.96	CONSTRUCCION DE URBANIZACION Y VIVIENDA

Ing. ~~Julio~~ ~~Guillermo~~
 Coordinadora de Planificación
 Fondo Social de Solidaridad - FSS

Manuel López
 Coordinador Ejecutivo
 Fondo Social de Solidaridad



GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE
GUATEMALA
FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD

Guatemala, 27 de febrero 2019
Ref. PRESU/88-2019

Licenciado

Selvin Eduardo Girón López

Coordinador de Unidad de Administración Financiera UDAF

Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda

Su Despacho

Licenciado Girón:

Atentamente me dirijo a usted, para solicitar sus buenos oficios a efecto de girar sus instrucciones a donde corresponda para darle trámite a la presente solicitud de reprogramación presupuestaria contenida en comprobante adjunto con fuente de financiamiento 41 "Colocaciones Internas", por TREINTA Y SIETE MILLONES CIENTO VEINTIUN MIL TRESCIENTOS QUETZALES EXACTOS (Q. 37,121,300.00).

Esta reprogramación presupuestaria se gestiona para recibir espacio presupuestario del Fondo Social de Solidaridad.

Agradeciendo la atención a la presente, me suscribo.

Respetuosamente,


Blas Oscar Matul González
Encargado Módulo de Presupuesto
Fondo Social de Solidaridad

v.b. 
Lic. Marco Vinicio del Valle
Coordinador Financiero
Fondo Social de Solidaridad

Avenida Petapa 47-79 zona 12 Centro Comercial Plaza Grecia
Teléfonos: (502) 2322-8200

Unidad Administrativa: FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD

SISTEMA DE GESTION 00814904 - Listado General de Reprogramación de SNP Expresado en Quetzales Filtros: Doc. Respald = 8, Estado = AUTORIZADO, Fecha Doc. Respald = 27/02/2019		PAGINA : 1 de 1 FECHA : 2/28/2019 HORA : 10:01.07 R00814904.RPT
---	--	---

SNIP	No.	FECHA	DESCRIPCION	ESTADO	MONTO	NO RESPALDO	FECHA						
226898	2	27/02/2019	REPROGRAMACIÓN PARA RECIBIR ESPACIO PRESUPUESTARIO PARA EL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD EJERCICIO FISCAL 2019	AUTORIZADO	157,121,300.00	8	27/02/2019						
PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	ENT REC	MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	MONTO SOLICITAD
94	07	001	000	002	0501	332	41	1204	0072		111,741,014.00	34,151,596.00	145,892,610.00
94	07	001	000	002	0501	188	41	1204	0072	Total	120,000,000.00	37,121,300.00	157,121,300.00

Bias Oscar Matuf González
Encargado Módulo de Presupuesto
Fondo Social de Solidaridad

U.B.
-c. Marco Vinicio del Valle
Coordinador Financiero
Fondo Social de Solidaridad

"Fondo Social de Solidaridad"

Justificación de reprogramación presupuestaria

Fuente 41 por un total de Q 37, 121,300.00

El Fondo Social de Solidaridad, es un fideicomiso que pretende mejorar la calidad de vida de las familias guatemaltecas en función al desarrollo económico, social y humanitario de la población, y derivado a las necesidades socioeconómicas que presentan los habitantes de nuestro país, es imperioso que se mitigue las carencias, y atendiendo a que los recursos financieros son escasos, es indispensable que el Fondo Social de Solidaridad, cuente con la disponibilidad presupuestaria y financiera para cumplir con compromisos y coadyuvar a la satisfacción de las insuficiencias de las familias más necesitadas de nuestro país.

Considerando la importancia que reviste la ejecución de los recursos económicos y que se realice de una forma eficiente, se presenta la reprogramación presupuestaria afectando la fuente de financiamiento 41 "Colocaciones Internas", por un monto de TREINTA Y SIETE MILLONES CIENTO VEINTIUN MIL TRECIENTOS QUETZALES EXACTOS (Q37, 121,300.00) y la misma es indispensable para que el FSS cumpla con la Misión y visión con la cual fue creado.

DETALLE DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS

FUENTE DE FINANCIAMIENTO 41 "Colocaciones Internas" (Q37, 121,300.00).

Para el presente ejercicio fiscal, es necesario contar con disponibilidad presupuestaria para pago de proyectos que se encuentran en ejecución para permitir la continuidad del proyecto para proporcionar de una vivienda digna para las familias damnificadas por la erupción del volcán de fuego el pasado 03 de junio de 2018, por tal razón se estarán cumpliendo con continuidad de los rubros de urbanización y construcción de viviendas en el departamento de Escuintla.

En tal sentido, se solicita la presente reprogramación de obras para la ejecución de los proyectos que a continuación se detallan:

REGLÓN 331 CONSTRUCCIÓN DE BIENES NACIONALES DE USO COMUN

226898 CONSTRUCCIÓN URBANIZACIÓN Y VIVIENDA LA DIGNIDAD, ESCUINTLA, ESCUINTLA

RAZÓN PARA LA CONTINUACIÓN:

Se solicita espacio presupuestario en el renglón 331 CONSTRUCCIÓN DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN en el proyecto identificado con el SNIP 226898 el cual es necesario contar con disponibilidad presupuestaria para el pago de los rubros pendientes de ejecutar y lograr su finalización en el presente ejercicio fiscal, derivado que el acceso a una vivienda digna es un

Avenida Petapa 47-79 zona 12 Centro Comercial Plaza Grecia
Teléfonos: (502) 2322-8200



derecho fundamental por lo cual es necesario que la población damnificada por el Volcán de Fuego el pasado 03 de junio cuente con un lugar adecuado y digno para el desarrollo y crecimiento socio económico.

METAS A ALCANZAR:

La ejecución de los renglones de urbanización y vivienda del proyecto antes mencionado, son necesarios para obtener una vivienda de calidad, garantizando el bienestar social de las familias que fueron afectadas por la erupción del Volcán de Fuego el pasado 03 de julio del 2018, y el cual se tiene programado su finalización en el presente ejercicio fiscal.

CONSECUENCIAS SI NO SE REALIZA LA ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA:

De no dar seguimiento con la continuación y terminación del proyecto identificado con el SNIP **226898**, por el alto número de pobladores afectados y por el estado actual que se encuentra la zona geográfica de tragedia ocasionado por el volcán de fuego el pasado 03 de junio de 2018, podría traer como consecuencias que las familias damnificadas al no proporcionarles una vivienda digna buscaran alternativas, ocasionando que se generen invasiones en zonas inapropiadas o que se busquen regresar a la zona donde ocurrió el desastre natural, siendo un sector inadecuado para habitabilidad humana por el alto riesgo de una futura erupción del Volcán.

A continuación, se presenta un detalle conteniendo (a) Identificación de renglones de trabajo a ejecutarse (b) Gráfico de Ejecución y (c) Indicar con números las cantidades y unidades de trabajo a efectuarse y los montos por renglón en quetzales.

No.	Descripción del Renglón	Unidad de Medida	Cantidad	Monto a Ejecutar	GRÁFICO DEL ORDEN DE EJECUCIÓN DE LOS RENGONES	
					1	2
1	URBANIZACIÓN	METROS 2	17436.83	Q 13,015,173.24		
2	VIVIENDA	METROS 2	28317.13	Q 21,136,422.76		
MONTO TOTAL REQUERIDO						
					Q34,151,596.00	



RENGLÓN 188 SERVICIOS DE INGENIERIA, ARQUITECTURA Y SUPERVISION DE OBRAS

SNIP	NOMBRE DEL PROYECTO	CRÉDITOS SUPERVISORA RENGLO 188	TOTAL
226898	CONSTRUCCION URBANIZACION Y VIVIENDA LA DIGNIDAD, ESCUINTLA, ESCUINTLA	Q2,969,704.00	Q2,969,704.00
TOTAL CRÉDITOS RENGLÓN 188			Q2,969,704.00

226898 CONSTRUCCIÓN URBANIZACIÓN Y VIVIENDA LA DIGNIDAD, ESCUINTLA, ESCUINTLA

RAZÓN PARA LA CONTINUACIÓN:

Se solicita espacio presupuestario para en el renglón 188 del SNIP 226898 para contar con la disponibilidad presupuestaria para el pago de la supervisión de los trabajos ejecutados para la urbanización y construcción de viviendas, misma que es de gran importancia para cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en las bases de contratación garantizando la más alta calidad en ejecución de infraestructura de las viviendas cumpliendo con el tiempo establecido, en tal sentido los créditos solicitados ayudaran a fortalecer el renglón presupuestario en mención.

METAS A ALCANZAR:

La existencia de una empresa supervisora en el proyecto antes mencionado permitirá la supervisión técnica y control administrativo de los trabajos ejecutados del proyecto, los cuales corresponden a la continuación de la ejecución y terminación de los renglones correspondientes a urbanización y vivienda con el fin de que estos se construyan de calidad y en el tiempo estipulado según el contrato; el cual será supervisado por un delegado residente en el proyecto.

CONSECUENCIAS SI NO SE REALIZA LA ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA:

De no contar con la disponibilidad presupuestaria para continuar con el pago de la supervisora no será posible la supervisión del proyecto hasta su finalización, ya que al no contar con una empresa que sea la responsable de la verificación de los trabajos realizados de la obra en campo en todo momento, no es posible asegurar que los dichos trabajos ejecutados diariamente se hayan hecho bajo las normas técnicas y de calidad en base a los requerimientos del proyecto, requiriéndose por la magnitud del mismo un equipo técnico y profesional con capacidad de poder verificar y garantizar los trabajos elaborados, por lo que es necesario una empresa supervisora que cumpla con los requisitos establecidos.



Derivado a la necesidad del cumplimiento del Fondo Social de Solidaridad, se solicita la presente reprogramación presupuestaria con fuente 41 "Colocaciones Internas" por lo que se requiere de sus buenos oficios para darle trámite al presente movimiento presupuestario por un monto total de **TREINTA Y SIETE MILLONES CIENTO VEINTIUN MIL TRECIENTOS QUETZALES EXACTOS (Q37, 121,300.00)**, con la finalidad de cumplir con compromisos adquiridos por la Institución.


Blas Oscar Matul González
Encargado Módulo de Presupuesto
Fondo Social de Solidaridad


Lic. Marco Vinicio del Valle
Coordinador Financiero
Fondo Social de Solidaridad

Avenida Petapa 47-79 zona 12 Centro Comercial Plaza Grecia
Teléfonos: (502) 2322-8200

Resolución PRESU-08-2019

COORDINACIÓN EJECUTIVA DEL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD. Guatemala, 27 de febrero del dos mil diecinueve

Que de conformidad al Decreto 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto y su reglamento Acuerdo Gubernativo numero 540-2013 y sus reformas Decretos números 13-2013, 9-2014 y Acuerdo 110-2014, Artículo 32 Modificaciones y transferencias presupuestarias. Las transferencias y modificaciones presupuestarias que resulten necesarias durante la ejecución del presupuesto general de ingresos y egresos del Estado.

CONSIDERANDO:

Que de conformidad al Decreto 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto y sus reformas Artículo 32 Modificaciones y transferencias presupuestarias. Las transferencias y modificaciones presupuestarias que resulten necesarias durante la ejecución del presupuesto general de ingresos y egresos del Estado, Numeral tres (3), por Resolución Ministerial del Ministerio Interesado.

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1 del Acuerdo Gubernativo 71-2009 de fecha 11 de marzo de 2009 se crea el Fondo Social de Solidaridad con el objeto de ejecutar programas, proyectos y obras competencia del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, que coadyuven a fortalecer el desarrollo económico y social de la población guatemalteca y mejorar su nivel de vida.

POR LO TANTO:

El Fondo Social de Solidaridad propone la siguiente reprogramación Interna en el presupuesto del ejercicio fiscal dos mil diecinueve (2019), por un monto de TREINTA Y SIETE MILLONES CIENTO VEINTIUN MIL TRESCIENTOS QUETZALES EXACTOS (Q. 37,121,300.00), con fuente de financiamiento 41 "Colocaciones internas".

RESUELVE:

Primero: Aprobar la reprogramación de obras, por un monto de TREINTA Y SIETE MILLONES CIENTO VEINTIUN MIL TRESCIENTOS QUETZALES EXACTOS (Q. 37,121,300.00), con fuente de financiamiento 41 "Colocaciones internas".

Avenida Petapa 47-79 zona 12, Centro Comercial "Plaza Grecia"
PBX: 2322-8200
www.fss.gob.gt



GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE
GUATEMALA
MINISTERIO DE COMUNICACIONES
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA CIV
FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD -FSS-

CRÉDITOS: Por un monto de TREINTA Y SIETE MILLONES CIENTO VEINTIUN MIL TRESCIENTOS QUETZALES EXACTOS (Q. 37,121,300.00), con fuente de financiamiento 41 “Colocaciones internas”.

SNIP	NOMBRE DEL PROYECTO	CREDITOS RENGLÓN 332	CREDITOS RENGLÓN 188	TOTAL
226898	CONSTRUCCION URBANIZACION Y VIVIENDA LA DIGNIDAD, ESCUINTLA, ESCUINTLA	Q34,151,596.00	Q2,969,704.00	Q37,121,300.00

Segundo: La presente reprogramación de obras deberá enterarse en la forma y plazos establecidos en el Decreto 25-2018 Ley del presupuesto general de ingresos y egresos del estado, del Congreso de la República de Guatemala.

Tercero: La presente resolución tiene vigencia a partir de la fecha de su emisión

Notifiquese

Manuel López
Coordinador Ejecutivo
Fondo Social de Solidaridad

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación de Obras										PAGINA : 1 DE 2	
												FECHA : 08/03/2019	
												HORA : 14:11.39	
												REPORTE:	
CÓDIGO		ENTIDAD										CORRELATIVO NO.: '77'	
11130013		MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA											
DOC. RESPALDO: RESOLUCIÓN		NO. DOC. RESPALDO: PRESU-08-2019										FECHA DOC. RESPALDO: 27/02/2019	
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2												REPROGRAMACIÓN: X	

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR PROYECTO SNIP														
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SNIP	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
0	94	07	001	000	003	0501	332	41	1204	0072	226963	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIO	-37,121,300.00	
Total													-37,121,300.00	

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR PROYECTO SNIP														
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SNIP	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
0	94	07	001	000	002	0501	188	41	1204	0072	226898	SERVICIOS DE INGENIERIA, ARQUITEC	2,969,704.00	
0	94	07	001	000	002	0501	332	41	1204	0072	226898	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIO	34,151,596.00	
Total													37,121,300.00	

RESUMEN POR PROYECTO SNIP					
JE	SNIP	NOMBRE SNIP	ACTUAL	PROPUESTO	DIFERENCIA
0	226898	CONSTRUCCION URBANIZACION Y VIVIENDA LA DIGNIDAD, ESCUINTLA, ESCUINTLA	120,000,000.00	157,121,300.00	37,121,300.00
0	226963	CONSTRUCCION ESCUELA DE LA REFORMA EDR LA DIGNIDAD ESCUINTLA, ESCUINTLA	37,121,300.00	0.00	-37,121,300.00
Total			157,121,300.00	157,121,300.00	0.00

RESUMEN POR ESTRUCTURA PROGRAMATICA								
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	NOMBRE ESTRUCTURA	DÉBITO	CRÉDITO
0	94	07	001	000	002	CONSTRUCCION DE URBANIZACIONES Y SOLUCIONES HABITACIONALES, VIVIENDA	-37,121,300.00	37,121,300.00
0	94	07	001	000	003	CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA ESTATAL	-37,121,300.00	37,121,300.00
Total							-37,121,300.00	37,121,300.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO							
FUENTE DE FINANCIAMIENTO						DÉBITO	CRÉDITO
41 - COLOCACIONES INTERNAS						-37,121,300.00	37,121,300.00
1204 -						-37,121,300.00	37,121,300.00
0072 - BONOS DEL TESORO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA 2019 (DECRETO 25-2018 Y ACUERDO GUBERNATIVO 13-2019) QUETZALES						-37,121,300.00	37,121,300.00
Total						-37,121,300.00	37,121,300.00

RESUMENTO POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA							
FUENTE DE FINANCIAMIENTO						DÉBITO	CRÉDITO
Total							

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación de Obras		PAGINA : 2 DE 2 FECHA : 08/03/2019 HORA : 14:11.39 REPORTE:
CÓDIGO	ENTIDAD			CORRELATIVO NO.: '77'
11130013	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA			
DOC. RESPALDO: RESOLUCIÓN		NO. DOC. RESPALDO: PRESU-08-2019		FECHA DOC. RESPALDO: 27/02/2019
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X		

DESCRIPCIÓN REPROGRAMACION DE OBRAS, CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 41
"COLOCACIONES INTERNAS" DEBITANDO RECURSOS A CARGO DE LA UNIDAD DE

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

REGISTRADO

FECHA DE APROBACIÓN	

FIRMA

FIRMA

COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institucion :	13000	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	Fecha elaboracion	08/03/2019	No. COMPROBANTE
Unid. Ejec.:		UNIDAD DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS DEL ESTADO			1651

Tipo Documento Respado	Clase Documento	No. Doc. Respado	Fecha Respado	Clase de Modificacion
RESOLUCIONES	RESOLUCIONES DEL DESPACHO	2.1-013-2019	07/03/2019	REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS					
SNIP	Descripcion de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
	Producto Final : CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA ESTATA: Estructura : 94-T-1	10,606.00	10,606.00		4.00

226963	CONSTRUCCION ESCUELA DE LA REFORMA (EDR) LA DIGNIDAD ESCUINITA ESCUINITA.	10,606.00	10,606.00	.00	Metro cuadrado
--------	---	-----------	-----------	-----	----------------

METAS INCREMENTADAS					
SNIP	Descripcion de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida

DESCRIPCION :

Reprogramación Física por un monto de Q.37,121,300.00

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

RECIBIDA

Licda. Luz María Arcuyo
Coordinadora
Unidad Sectorial de Planificación
- U S E P L A N -
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Edgar Amílcar Gómez Escobar
Viceministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Fecha
08/03/2019

COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA C02F

Institucion :	13000	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	Fecha elaboracion	No. COMPROBANTE
Unid. Ejec.:		FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD	08/03/2019	1618

Tipo Documento Respado	Clase Documento	No. Doc. Respado	Fecha Respado	Clase de Modificacion
RESOLUCIONES	RESOLUCIONES DEL DESPACHO	PLANI-10-2019	27/02/2019	REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS

SNIP	Descripcion de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
METAS INCREMENTADAS					
SNIP	Descripcion de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida

Producto Final : CONSTRUCCION DE URBANIZACION Y VIVIENDA

Estructura : 94-7-1

147,906.33

45,753.96

193,660.29

225898 CONSTRUCCION URBANIZACION Y VIVIENDA LA DIGNIDAD, ESCUINTLA, ESCUINTLA

147,906.33

45,753.96

193,660.29

Metro cuadrado

DESCRIPCION :

REPROGRAMACION DE OBRAS POR UN MONTO DE Q.37,121,300.00 SEGUN RESOLUCION FINANCIERA PRESU-08-2019
DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

RECIBIDA

Licda. Lina María Urcuyo
Coordinadora
Unidad Sectorial de Planificación
- U S E P L A N -
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Edgar Amiel Gómez Escobar
Viceministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Fecha
08/03/2019



RESOLUCIÓN SEGFIS No. 062-2019

ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA
READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2018, EN
LOS VALORES ASIGNADOS

El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda valida la solicitud de aprobación del proceso de readecuación de metas físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2019 a cargo de la Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE- y el Fondo Social de Solidaridad -FSS- y de esta manera hacer congruentes las metas programáticas con las asignaciones presupuestarias autorizadas por el Congreso de la República de Guatemala en la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019. **La Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE- y el Fondo Social de Solidaridad -FSS-, adjuntan Comprobantes de Modificación de metas físicas CO2F del Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP-, con la finalidad de realizar el movimiento físico en concordancia con la modificación presupuestaria tipo INTRA 2 por un monto de Q.37,121,300.00 para compatibilizar los movimientos físicos-financieros para las Unidades Ejecutoras tal y como se detalla a continuación:**

MOVIMIENTOS			
UNIDAD EJECUTORA	DÉBITOS	CRÉDITOS	OBSERVACIONES
Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-	Q. 37,121,300.00		Comprobante CO2F 1651 a nivel Ministerial del Sistema de Nacional de Inversión Pública -SNIP-
Fondo Social de Solidaridad -FSS-		Q. 37,121,300.00	Comprobante CO2F 1618 a nivel Ministerial del Sistema de Nacional de Inversión Pública -SNIP-
TOTAL	Q. 37,121,300.00	Q. 37,121,300.00	

para el ejercicio fiscal 2019; **CONSIDERANDO:** Que al tenor de lo preceptuado en el Artículo 5 del Acuerdo Gubernativo Número 243-2018 y Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala en sus artículos 74 y 75, las autoridades superiores de las Instituciones de la Administración Central, aprobarán por medio de resolución de la máxima autoridad las reprogramaciones en los sistemas oficiales SIGES, SICOIN, SNIP dependiendo el caso lo cual debe estar en concordancia con su planificación para el año vigente; **POR TANTO:** Con base en lo que determina el Artículo 5 del Acuerdo Gubernativo Número 243-2018 y sus artículos 74 y 75, del



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Decreto Número **25-2018** del Congreso de la República de Guatemala, **RESUELVE:**

PRIMERO: Validar el proceso de equiparación y aprobación de Modificación de Metas Físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2019 a cargo de las Unidades Ejecutoras antes mencionadas, del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda descritas en la presente resolución, conforme los comprobantes o justificación anexos; **SEGUNDO:** Pase a la Unidad Sectorial de Planificación –USEPLAN– para que continúe el proceso y así dar cumplimiento al Artículo 5 del Acuerdo Gubernativo Número **243-2018**, **TERCERO:** Para los controles correspondientes notifiquese la presente a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN–, Dirección Técnica del Presupuesto –DTP– Dependencia del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Contraloría General de Cuentas –CGC– para los controles correspondientes.

Q



VICEMINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Edgar Anibal Gómez Escobar
Viceministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



MINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

José Luis Benito Ruiz
Ministro de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda

COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institución : 13000	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	Fecha elaboración : 13/03/2019	No. COMPROBANTE : 1651
Unid. Ejec.:	UNIDAD DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS DEL ESTADO		

Tipo Documento Respado	Clase Documento	No. Doc. Respado	Fecha Respado	Clase de Modificación
RESOLUCIONES	RESOLUCIONES DEL DESPACHO	2.1-013-2019	07/03/2019	REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS

SNIP	Descripción de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
	Producto Final : CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA ESTATALE	10,606.00	16,606.00	.00	
	REESTRUCTURA : 94-7-1				
226963	CONSTRUCCION ESCUELA DE LA REFORMA (EDR) LA DIGNIDAD ESCUINTLA.	10,606.00	10,606.00	.00	Metro cuadrado

METAS INCREMENTADAS

SNIP	Descripción de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
------	------------------------	---------	------------	---------	---------------

DESCRIPCION :

Reprogramación física por un monto de Q.37,121,300.00

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION

APROBADA


Lidia. Luz María Uzcuyo
Coordinadora
Unidad Sectorial de Planificación
-USEPLAN-
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda


Edgar Amador Escobar
Viceministro de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda

Fecha
13/03/2019

COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institucion :	13000	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	Fecha elaboracion	1303/2019	No. COMPROBANTE
Unid. Elec.:		FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD			1618

Tipo Documento Respado	Clase Documento	No. Doc. Respado	Fecha Respado	Clase de Modificacion
RESOLUCIONES	RESOLUCIONES DEL DESPACHO	PLANI-10-2019	2702/2019	REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS

SNIP	Descripcion de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
------	------------------------	---------	------------	---------	---------------

METAS INCREMENTADAS

SNIP	Descripcion de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
------	------------------------	---------	------------	---------	---------------

Producto Final : CONSTRUCCION DE ORGANIZACION Y VIVIENDA

Estructura : 94-7-1

226898	CONSTRUCCION URBANIZACION Y VIVIENDA LA DIGNIDAD, ESCUINTLA, ESCUINTLA	147,906.33	45,753.96	193,660.29	Meiro cuadrado
--------	--	------------	-----------	------------	----------------

DESCRIPCION :

REPROGRAMACION DE OBRAS POR UN MONTO DE Q.37,121,300.00 SEGUN RESOLUCION FINANCIERA PRESU-08-2019

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION.

APROBADA

Linda Luján María Jirucuyo
Coordinadora
Unidad Sectorial de Planificación
USEPLAN
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Edgar Antonio Gómez Bernal
Viceministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Fecha
1303/2019